



ACTA No. 030 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 20 de diciembre de 2024

ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el *quorum* por parte de Secretaría, para la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el viernes 20 de diciembre del 2024 a las 09h00 en la Facultad sede Tumbaco (Biblioteca CADET), presidida por el señor Decano encargado, Ing. Juan Borja Vivero y con la asistencia de:

PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano

MSc. Christian Tamayo, Representante Docente

PhD. Piedad Lincango, Representante Docente

Lic. Mónica Cajas, Representante Empleados y Trabajadores

PhD. Michael Ayala, Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía

PhD. Edison Molina, Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo

PhD. Eloy Castro, Director encargado de Posgrado

Miembros invitados:

PhD. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente al H. Consejo Universitario (se retira de la sesión a las 11h05)

Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada de la Facultad, con apoyo de la Lic. Erika Vargas, Analista técnico de despacho.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para su aprobación y la PhD. Piedad Lincango Representante Docente, mociona que se añada el punto Varios. Se procede por unanimidad a aprobar el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación acta resolutive de la sesión ordinaria del 05 de diciembre de 2024

2. Informe quincenal gestiones realizadas por el Ing. Juan Borja Decano de la Facultad

3. Comunicaciones

3.1 Estudiantes

3.2 Docentes

3.3 Administrativo-Presupuestario

3.4 Empleados y Trabajadores

3.5 Posgrado

4. Varios

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024

Dar por conocida el acta resolutive de la sesión ordinaria del 05 de diciembre de 2024 y se aprueba con una observación de forma, que realiza el MSc. Christian Tamayo Representante Docente.

2. INFORME QUINCENAL GESTIONES REALIZADAS POR EL ING. JUAN BORJA VIVERO, MSc. DECANO DE LA FACULTAD

El señor Decano comunica a los miembros del Consejo Directivo, las siguientes actividades:

2.1 Visita Alcalde de Cayambe, proyecto extensión de las Carreras de Agronomía y Turismo, donde estuvieron presentes el señor Rector y Vicerrectora Académica de la UCE, señala que los proyectos van avanzando.

2.2 Firma Convenio DUNDAS, es una renovación a los 5 años.

2.3 Visita Ecu-arándanos, Ministerio de Agricultura y Subsecretaría de Riego, relacionados con la investigación en arándanos y un proyecto de riego en el cantón Pedro Moncayo, Tabacundo, Cayambe; agradece y felicita a los docentes que realizan este tipo de actividades que dan trascendencia a la Facultad.



ACTA No. 030 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 20 de diciembre de 2024

1 2.4 Indica que la Cervecería Nacional entregará en comodato maquinaria a la comunidad campesina ubicada entre
2 Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo, para una forma de trabajo denominada agricultura bajo contrato; es decir la empresa
3 entrega semilla, brinda asistencia técnica, facilita maquinaria y entregan la producción a la cervecería; se va a firmar un
4 convenio donde la Facultad de Ciencias Agrícolas produzca semilla que, será entregada a la Cervecería Nacional, para que
5 ellos entreguen a los agricultores.
6

7 2.5 Entrega de Canastas a estudiantes de la Facultad, hoy a las 12h00 se realizará la primera entrega, producto de
8 autofinanciamiento, además se cuenta con el apoyo del Gerente de la Empresa Pública Mercado Mayorista de Quito,
9 producción de huevos de la cátedra de Zootecnia, quesos donados por la empresa La Holandesa, el docente de
10 Poscosecha Nicola Mastrocola con sus estudiantes armaron las canastas; los viernes de cada semana, se entregará a los
11 estudiantes que más lo necesiten, como un incentivo debido a la situación económica del país para contribuir con ellos, a fin
12 de que continúen con sus estudios.
13

14 2.6 Reunión con docentes de la Carrera de Turismo sobre la ejecución de defensas orales, se realizó el 09 de diciembre con
15 la participación del Decano, Subdecano, Director de Carrera y Secretaria Abogada; al respecto indica que se pensó en
16 realizar la construcción del edificio en el CADET para realizar ahí las defensas, lo cual no se ha concretado todavía, por eso
17 se cedió la administración del paraninfo que se compartía con la Facultad de Veterinaria, indica que mantuvo reunión con el
18 Decano de esa facultad y se volverá a compartir la administración de ese espacio. Luego de la reunión se acordó realizar
19 los lunes las defensas orales en el Agrovet y con eso se ha cumplido con los compañeros de Turismo.
20

21 2.7 Evaluación a técnicos docentes informa que, según lo dispuesto por las autoridades de la UCE, se realizó el proceso y
22 la única que no llegó al puntaje es la Ing. Magaly Chacha; para la actividad que estaba realizando se integrará la Ing.
23 Vanesa Rojas; el Ing. David González por iniciativa propia se retira de la Facultad y al Ing. David Jácome no se renovará el
24 contrato por no cumplir con el perfil requerido, ingresará para esta actividad la Ing. Gabriela Velasteguí.
25

26 El MSc. Christian Tamayo Representante Docente miembro del Consejo Directivo, en relación con la evaluación de técnicos
27 docentes menciona que inicialmente hubo una propuesta cuyo horizonte era el adecuado para conocer la perspectiva que
28 tienen los estudiantes, docentes y Director de Carrera respecto a la gestión de los técnicos en forma integral con el
29 propósito de fortalecer y mejorar; luego se recibió una disposición de que solamente debían tener la evaluación de los
30 docentes y se acogió por parte de este Consejo Directivo, señala que hay técnicos docentes que trabajan con dos o tres
31 profesores por lo que se realizó un promedio; sin embargo no sucedió así, señala que es importante conocer porque se
32 decidió realizar de esa forma. Propone se realice la evaluación integral con la propuesta generada en la Facultad.
33

34 El Ing. Juan Borja Decano, señala que se envió una batería más completa y sistémica para la evaluación, el Vicerrectorado
35 Académico de la UCE envió con un plazo de tres días para evaluar y por lo tanto se tomó la decisión de que el docente con
36 quien registre más horas el técnico docente sea quien lo evalúe. Menciona que se insistirá al Vicerrectorado Académico
37 para que se realice una próxima evaluación aplicando la propuesta de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
38

39 3. COMUNICACIONES

40 3.1 ASUNTOS ESTUDIANTES

41 (No hay asuntos que tratar)

42 3.2 ASUNTOS DOCENTES

43 3.2.1 RESPUESTA OFICIO NO. UCE-DBU-2024-1248-O BIENESTAR UNIVERSITARIO

44 Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SA-2024-0326-M del 10 de diciembre de 2024, suscrito por la Abgda. Diana
45 Cañar Secretaria Abogada de la Facultad, en el cual señala: "En referencia al Documento No. UCE-DBU-2024-1248-O, de
46 21 de noviembre de 2024, enviado por la Dra. Norma Baño, Directora de Bienestar Universitario, el cual anexo, solicito a
47 usted, comedidamente, se sirva certificar si la persona que remite la comunicación al Señor Rector es estudiante de la
48 Facultad y si los estudiantes que firman se encuentran matriculados en la cátedra del profesor Sebastián Yánez."
49
50
51
52
53



ACTA No. 030 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 20 de diciembre de 2024

1 Dentro de mis funciones en el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador señalada en el artículo 81.2 literal i, que
2 señala "Extender certificaciones relativos a la actividad académica, docente y administrativa de la Facultad", debo indicar a
3 usted que para emitir dichas certificaciones debo verificar al menos los datos completos de estudiante, es decir número de
4 cédula y nombres completos, en el presente caso constan únicamente de la persona firmante del documento el número de
5 celular y un correo personal y de las demás persona un nombre un apellido y una firma, datos insuficientes para poder
6 certificar; Sin embargo, con la finalidad de aportar a la consulta me permito remitir el listado de estudiantes que se
7 encuentran matriculado con el profesor Sebastián Yáñez en el periodo académico actual 2024-2025, y sugiero que de ser
8 necesaria la información sea verificada mediante un perito grafológico o personal debidamente calificado.

9 10 **RESOLUCIONES:**

11 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 12
13 a. Se desconoce que exista alguna denuncia en contra de algún docente por parte de algún alumno, durante esta
14 administración.
15 b. Designar una comisión presidida por el señor Subdecano, Michael Ayala Director Carrera Agronomía, Christian
16 Tamayo Representante Docente CD; con la finalidad de que se realice un sondeo sobre el bienestar de los
17 estudiantes, ya que es prioridad para este Consejo Directivo precautelar el respeto a sus derechos y su bienestar.
18
19 c. Remitir la respuesta de la Secretaria Abogada a la Dirección de Bienestar Universitario y solicitar se realicen todos
20 los trámites pertinentes para investigar a profundidad la comunicación, enviada supuestamente por los estudiantes
21 de la Facultad.
22

23 **3.3 ASUNTOS ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO**

24 25 **3.3.1 INFORME DOCENTE REX SOSA REVISIÓN ARCHIVO FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS**

26
27 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0841-O del 07 de diciembre de 2024 suscrito por el PhD. Rex Sosa docente
28 de la Facultad, quien cumpliendo con la designación que le fue encomendada para revisar el Archivo de la Facultad y
29 seleccionar la documentación que se pueda dar de baja, anexa un documento que solicita se le permita argumentar,
30 personalmente en sesión del Consejo Directivo, sobre la situación del archivo y los caminos que se pueden seguir para un
31 óptimo manejo del mismo, así como para dar de baja la documentación innecesaria.
32

33 El Consejo Directivo a las 10h25, recibe al PhD. Rex Sosa docente de la Facultad, quien señala que en atención al
34 requerimiento de este organismo, realizó acercamientos con funcionarios del Archivo General de la Universidad Central y
35 remitieron algunas recomendaciones; en forma fotográfica presenta el estado actual del archivo ubicado en la ex Biblioteca
36 de la Facultad, señala que el local donde está ubicado el archivo es un lugar que no brinda las facilidades para mantener la
37 documentación por la humedad, falta de puertas para acceso, cables, tuberías expuestas, seguridades, entre otros; además
38 menciona que no existe un manejo técnico y lógico de la documentación existen cajas, carpetas por lo que propone realizar
39 una reforma estructural y organización del archivo de la Facultad, con la asignación de personal especializado.
40

41 La Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada de la Facultad indica que, como custodia del archivo de la Facultad en forma
42 permanente comunica lineamientos para su manejo mediante sistema Quipux y el 18 de diciembre de 2024, se recibió el
43 documento revisado de la "Guía para Manejo de Archivo y Gestión Documental de la Facultad de Ciencias Agrícolas",
44 elaborada con la colaboración del Tecnólogo Luis Córdova y revisado por el MSc. Diego Estrella, Responsable del Archivo
45 General UCE, que se presentará hoy para aprobación por parte de Consejo Directivo. Además, señala que el Consejo
46 Directivo resolvió enviar al profesor Rex Sosa, para que realice la revisión de la documentación que ya fue ingresada en una
47 matriz con el detalle de los documentos depurados y propuestos para la baja, para que se sirva evaluar cuáles son de
48 carácter histórico.
49

50 Siendo las 10h45, se retira el docente Rex Sosa.

51 52 **RESOLUCIÓN:**

53 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
54



ACTA No. 030 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 20 de diciembre de 2024

1 Agradecer al profesor Rex Sosa su exposición y solicitar que remita la revisión del archivo a ser dado de baja y señale en
2 caso de que exista algún documento histórico dentro del archivo que ha sido remitido con anterioridad.
3

4 **3.3.2 COMISIÓN DESIGNADA POR CONSEJO DIRECTIVO PARA REPOTENCIACIÓN DE LOS PROYECTOS**
5 **PRODUCTIVOS DE LOS CADES**
6

7 Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0568-M del 12 de diciembre de 2024 suscrito por el PhD. Michael Ayala
8 Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, en atención a la Resolución No. 360 CDO en la que se le
9 designa como parte de la Comisión Ad-hoc para la Repotenciación de los Proyectos Productivos de los CADEs y remite la
10 línea base junto con la matriz generada a partir de un comunicado dirigido a los proyectos activos en el CADET y el
11 instructivo de Elaboración de Proyectos Productivos.
12

13 Señala que Consejo Directivo encarga la tarea de levantar una línea de base que describa la situación actual con respecto a
14 los proyectos productivos para los CADES y su estado de implementación. Se ha trabajado en base al instructivo que se
15 adjunta, se envió un mensaje a todos los docentes para que llenen una matriz de línea de base con los criterios ya
16 establecidos en dicho instructivo y los criterios que utilizaron para establecer esta línea de base, se encuentran detallados
17 en el documento adjunto.
18

19 Los proponentes registraron un total de cuatro proyectos:

- 20 1. Renovación de parcela integral con principios agroecológicos en el Centro Académico Experimental la Tola (CADET)
- 21 2. Propuesta de servicios del laboratorio de Microbiología y Fitopatología UCE-FAG
- 22 3. Propuesta de producción de hongos comestibles en el CADET
- 23 4. Propuesta de producción de Cannabis para exportación mediante convenio
24

25 Todos los proyectos fueron propuestos por equipos de Docentes y técnicos docentes, adicionalmente el último proyecto
26 está vinculado a una empresa privada.
27

28 Con relación a este tema, el PhD. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, expresa que se
29 podría impulsar la operadora turística estudiantil como un proyecto productivo de la Facultad.
30

31 **RESOLUCIÓN:**

32 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

33
34 Dar por conocido el informe presentado por el Presidente de la Comisión Repotenciación Proyectos Productivos CADEs y
35 solicitar que continúen presentando los informes mensuales de los proyectos que incluyen el CADER y CADET.
36

37 **3.3.3 AUTORIZACIÓN PARA REGISTRO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE PROYECTO**
38 **AUTOFINANCIADO**
39

40 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0842-O del 09 de diciembre de 2024 suscrito por la PhD. Jacquelyn Pacheco
41 Coordinadora de la COIF, mediante el cual informa que el proyecto autofinanciado denominado "Efecto de dos sistemas de
42 labranza, niveles de fertilización y esquemas de rotación de cultivos en las características fisico-químicas, materia orgánica
43 y fertilidad en un mollisol de origen andino del CADET, y en su rendimiento y rentabilidad" dirigido por la Dr. Fabián
44 Montesdeoca, luego de la revisión de pares ciegos cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria permanente
45 para presentar proyectos autofinanciados autorizada mediante Resolución No. 234 CDO del 29 de julio del 2024, por lo cual
46 se encuentra registrado en la COIF- FAG, en tal virtud solicita elevar a Consejo Directivo para la autorización del registro del
47 proyecto en la Dirección de Investigación.
48

49 **RESOLUCIONES:**

50 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 51
52 a. Autorizar el registro del proyecto autofinanciado denominado: "Efecto de dos sistemas de labranza, niveles de
53 fertilización y esquemas de rotación de cultivos en las características fisico-químicas, materia orgánica y fertilidad
54 en un mollisol de origen andino del CADET, y en su rendimiento y rentabilidad" dirigido por el PhD. Fabián



ACTA No. 030 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 20 de diciembre de 2024

Montesdeoca Montesdeoca; y, remitir a la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, para su respectivo registro.

b. Felicitar al docente Fabián Montesdeoca por el desarrollo del proyecto en mención.

3.3.4 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE KITS PRODUCTOS BÁSICOS PARA ESTUDIANTES VULNERABLES FACULTAD CIENCIAS AGRÍCOLAS

Se conoció el Oficio Nro. UCE-DBU-2024-1368-O del 05 de diciembre de 2024 suscrito por la MSc. Norma Ximena Baño Directora de Bienestar Universitario, quien en respuesta al Oficio No. UCE-FAG-DEC-2024-1305-O, señala que la propuesta realizada por la Facultad de Ciencias Agrícolas y designación de una partida presupuestaria para financiar la ayuda económica contemplada en la LOES para estudiantes en situación de vulnerabilidad de la Facultad, sería muy beneficiosa para los estudiantes en situación de vulnerabilidad; sin embargo, como se analizó ese día, no correspondía que se canalice como ayuda económica, por cuanto el REGLAMENTO DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE TERCER NIVEL de la Universidad Central del Ecuador, entre sus artículos establece:

**Art. 3.- Beca completa. - Constituye una asignación económica de US \$ 400,00 durante el tiempo que el/la estudiante acredite ser beneficiario. El monto total de la beca será cancelado en el transcurso del semestre que está cursando.*

Se deberá destinar el 65% de las becas para excelencia académica y el 35 % por vulnerabilidad.

Las becas se otorgarán al diez por ciento de los mejores promedios de los y las estudiantes regulares por carrera (...)

**Art. 12.- EV la estudiante no será beneficiario de beca, si ya percibe una beca proveniente de otra institución del Estado*.*

Por lo señalado, sugiere que su consulta se traslade a la Procuraduría a fin de evitar la comisión de errores.

También se conoce el Oficio Nro. UCE-DGF-2024-4405-O del 12 de diciembre de 2024 suscrito por la Dra. Lorena Guerra Directora Financiera encargada, en el cual informa que con Memorando No. UCE-DGF-2024-3739-M de 09 de diciembre de 2024 suscrito por la Mgs. Katherine Jácome, Responsable del Departamento de Presupuesto, indica:

**De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Artículo 68, Literal b., la Dirección de Bienestar Universitario, entre otras funciones, es la Unidad Administrativa responsable de las becas y ayudas a los estudiantes de todas las Facultades de este Centro de Educación Superior.*

Además, el Reglamento de Becas para Estudiantes de Tercer Nivel, Capítulo I, Responsabilidad y Ámbito, en los Artículos 1 y 2, instituyen:

**Art. 1.- Se establece el programa de becas a favor de los/las estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, con la administración de la Dirección General de Bienestar Universitario, y estará a cargo de la Unidad de Becas.*

Art. 2. Para cumplir con lo dispuesto en el Art. 86 de la Ley Orgánica de Educación Superior, la Universidad Central del Ecuador, por medio del Departamento de Bienestar Universitario y la Unidad de Becas, otorgará a los/las estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Reglamento.*

Por lo tanto, solicita en forma comedida, tomar en consideración lo estipulado en el Reglamento de Becas para estudiantes de tercer nivel, conforme se detalla en el informe de la señora Responsable de Presupuesto.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocidas las comunicaciones enviadas por la Directora de Bienestar Universitario y Directora Financiera (E) de la Universidad Central del Ecuador, respecto a la adquisición de kits de productos básicos para estudiantes vulnerables de la Facultad de Ciencias Agrícolas; por lo que el proyecto se llevará adelante con auto gestión, sin el uso de recursos públicos.



ACTA No. 030 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 20 de diciembre de 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54

3.4 ASUNTOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

(No hay asuntos que tratar)

3.5 ASUNTOS POSGRADO

(No hay asuntos que tratar)

4. ASUNTOS VARIOS

4.1 ENTREGA DE PROPUESTA GUÍA PARA MANEJO DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL FAG

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SA-2024-0333-M del 18 de diciembre de 2024 suscrito por la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada de la Facultad mediante el cual remite para conocimiento del Consejo Directivo, la propuesta de GUÍA PARA MANEJO DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, que ha sido elaborada con la colaboración del Tecnólogo Luis Córdova y revisado por el MSc. Diego Estrella, Responsable del Archivo General de la Universidad Central del Ecuador, esta sugerencia la realiza por ser su función el archivo de la Facultad, con la finalidad de que se organice el archivo, mismo que requiere ser parametrizado de acuerdo con la ley, como ha sido observado por parte de la Contraloría General del Estado y ajustado a la normativa interna de la Universidad Central del Ecuador.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Remitir a todas las dependencias de la Facultad de Ciencias Agrícolas para su revisión y recepción de observaciones de acuerdo a su realidad en un término máximo de cinco días a partir de la recepción y; realizar un Taller con el Responsable del Archivo General de la Universidad Central del Ecuador, para proceder a aprobar en Consejo Directivo.

4.2 APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA ACTUALIZADO DEL EXAMEN COMPLEXIVO 2024-2025

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-CT-2024-0137-M del 17 de diciembre de 2024 suscrito por el PhD. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que, el Consejo de Carrera de Turismo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mantuvo sesión extraordinaria el viernes 13 de diciembre de 2024 y luego de conocer y analizar el Cronograma Actualizado del Examen Complexivo 2024-2025, de fecha 12 de diciembre de 2024, que remite el Magister Jorge Caicedo, Coordinador de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Agrícolas, resolvieron:

1. Aprobar el Cronograma Actualizado del Examen Complexivo 2024-2025, remitido por el Magister Jorge Caicedo, Coordinador de la Unidad de Titulación en primera instancia.
2. Remitir, al Magister Juan Fernando Borja, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo, para su conocimiento y aprobación en segunda instancia.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el Cronograma Actualizado del Examen Complexivo para las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, período 2024-2025.

4.3 APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DEL EXAMEN COMPLEXIVO PERÍODO ACADÉMICO 2024-2024

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-CT-2024-0136-M del 17 de diciembre de 2024 suscrito por el PhD. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que, el Consejo de Carrera de Turismo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mantuvo sesión extraordinaria el viernes 13 de diciembre de 2024 y luego de conocer y analizar el Informe del Examen Complexivo 2024-2024, que remite el Magister Jorge Caicedo, Coordinador de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Agrícolas, resolvieron:



ACTA No. 030 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 20 de diciembre de 2024

- 1
- 2 1. Aprobar, el Informe Final del Examen Complexivo 2024-2024, remitido por el Magister Jorge Caicedo, Coordinador de
- 3 la Unidad de Titulación en primera instancia.
- 4
- 5 2. Autorizar, a la Unidad de Titulación proceda con la generación de las actas de grado del señor Jara Castillo Efraín
- 6 Franklin con fecha 10 de diciembre de 2024 a las 23h04 y de la señorita Males Nogales Valeria Lucia con fecha 11 de
- 7 diciembre de 2024 a las 20h43.
- 8
- 9 3. Remitir, al Magister Juan Fernando Borja, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo
- 10 Directivo, para su conocimiento y aprobación en segunda instancia, de acuerdo con lo que establece el Art. 77 literal
- 11 (o) del Estatuto Universitario vigente.
- 12

13 RESOLUCIÓN:

14 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

15
16 Dar por conocido el Informe de resultados del Examen Complexivo de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo periodo
17 2024-2024 donde consta el detalle de estudiantes que aprobaron esta modalidad de titulación, según lo que señala el
18 Instructivo General de Titulación de Grado de la Universidad Central del Ecuador en su Artículo 6.- Responsabilidades, Del
19 Consejo de Carrera, literal I) Elevar a conocimiento de Consejo Directivo el informe general de resultados de cada
20 convocatoria y otros informes afines al proceso.

21 22 4.4 INFORMAR RECEPCIÓN NOTIFICACIONES PROVIDENCIAS OBTENCIONES VEGETALES UCE-PEPA Y UCE 23 AMARILLO Y PUBLICACIÓN EN GACETA NO.741

24 Se conoció el Oficio Nro. UCE-DDI-2024-0619-O del 13 de diciembre de 2024 suscrito por el Dr. Dario Cepeda Coordinador
25 del Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación CATI-UCE, donde indica que el 26 de noviembre de 2024 se recibieron
26 las notificaciones de las providencias de:

- 27
- 28 1. Trámite de Solicitud de Derecho de Obtentor Nro.1913-23 ABR correspondiente a la variedad vegetal con
- 29 denominación propuesta UCE-PEPA taxón botánico *Zea mays*, presentada por la Universidad Central del Ecuador, que
- 30 reúne los requisitos previstos en la normativa aplicable para su publicación.
- 31
- 32 2. Trámite de Solicitud de Derecho de Obtentor Nro.1914-23 ABR correspondiente a la variedad vegetal con
- 33 denominación propuesta UCE-AMARILLO taxón botánico *Zea mays*, presentada por la Universidad Central del
- 34 Ecuador, mediante la cual se indica que reúne los requisitos previstos en la normativa aplicable para su publicación.
- 35

36 La Dirección Nacional de Obtenciones Vegetales y Conocimientos Tradicionales, ordena su publicación de solicitud de
37 Derecho de Obtentor.

38 39 RESOLUCIONES:

40 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 41
- 42 a. Dar por conocida la publicación en la Gaceta Oficial de Derecho de Obtentor de las variedades vegetales cuya
- 43 denominación corresponde a UCE-PEPA y UCE-AMARILLO taxón botánico *Zea mays* en favor de la Universidad
- 44 Central del Ecuador.
- 45
- 46 b. Felicitar al docente Héctor Julio Andrade Bolaños, por su importante investigación y la obtención de dos (2)
- 47 Derechos Intelectuales a través de la SENADI Dirección Nacional de Obtenciones Vegetales y Conocimientos
- 48 Tradicionales, con la denominación UCE-PEPA y UCE-AMARILLO taxón botánico *Zea Mays*, en favor de la
- 49 Universidad Central del Ecuador.
- 50
- 51 c. Este Consejo Directivo con la finalidad de reconocer este gran logro bajo su mentoría en favor de la Universidad
- 52 Central del Ecuador, que demuestra su creatividad, liderazgo y compromiso con el Alma Mater, resuelve entregar
- 53 un reconocimiento en la Sesión Solemne de la Facultad, a realizarse en junio del 2025, para lo que se invitará al



ACTA No. 030 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 20 de diciembre de 2024

Docente Héctor Julio Andrade Bolaños y a su familia; en post de incentivar que este tipo de investigaciones sean multiplicadas por los demás actores de la comunidad universitaria.

4.5 AUTORIZACIÓN PLANIFICACIÓN DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL PERÍODO ACADÉMICO 2024-2025

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0857-O del 18 de diciembre de 2024 suscrito por el PhD. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, en el cual informa que, el Consejo de Carrera de Turismo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mantuvo sesión ordinaria el martes 10 de diciembre de 2024, en puntos varios y luego de conocer y analizar la Planificación del Curso de Actualización de Conocimientos del periodo académico 2024-2025, de fecha 10 de diciembre de 2024, remitido por el Magister Jorge Caicedo, Coordinador de la Unidad de Titulación, resolvieron:

1. Aprobar la planificación del curso de actualización de conocimientos del periodo académico 2024-2025, remitido por el Magister Jorge Caicedo, Coordinador de la Unidad de Titulación.
2. Remitir al Magister Juan Fernando Borja, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo, para su conocimiento.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la Planificación del Curso de Actualización de Conocimientos para las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo del periodo académico 2024-2025.

4.6 AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MURALES EN EL CADET

Se conoció la intervención verbal del MSc. Christian Tamayo Representante Docente de este organismo, quien señala que existe una propuesta para el embellecimiento de la Facultad y a eso se suma una iniciativa del Ing. Fabián Montesdeoca para realizar un mural en las paredes fuera de la Biblioteca del CADET, para el autofinanciamiento se ha sumado quien habla y algunos estudiantes; cuya temática será: en el área 1 el sello de la Universidad Central del Ecuador, en las áreas 2 y 3 sería un esquema de imágenes de productores con enfoque multiétnico y multicultural, para lo cual solicita la respectiva autorización y se incluya dentro de los trabajos de pintura que se están realizando en la Facultad.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la pintura de murales en el edificio administrativo de la Facultad Tumbaco y felicitar la iniciativa de los docentes Fabián Montesdeoca, Christian Tamayo, estudiantes de la Carrera de Agronomía para apoyar al cambio de la imagen de la Facultad.

4.7 RENUNCIA COMO REPRESENTANTE DOCENTE DEL CONSEJO DE CARRERA DE TURISMO

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0861-O del 19 de diciembre de 2024 suscrito por la docente MSc. Cecilia Jaramillo Moreno, mediante el cual presenta ante los miembros de Consejo Directivo, la renuncia irrevocable como Representante Docente a Consejo de Carrera de Turismo, agradece mucho la confianza depositada para cumplir esa función. Sin embargo, su decisión se debe a que existen diferencias con la orientación y las decisiones tomadas desde la Dirección de Carrera de Turismo; así como que, los criterios expresados no solo a título personal sino también de otros compañeros a quienes representa y con quienes ha conversado y discutido, no han sido ni considerados. Señala que su apoyo será más valorado y evidente en otras funciones.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Aceptar la renuncia y principalizar a la Representante Docente Alterna PhD. Paulina Guerrero para integrar el Consejo de Carrera de Turismo, de acuerdo a lo que señala el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en sus Artículos 82, 82.1 Conformación del Consejo de Carrera y 82.3 Duración.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 030 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 20 de diciembre de 2024

- 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5
 - 6
 - 7
 - 8
 - 9
 - 10
 - 11
 - 12
 - 13
 - 14
 - 15
 - 16
 - 17
 - 18
- b. Invitar a la próxima sesión de Consejo Directivo a la docente Cecilia Jaramillo, para que informe sus puntos de vista en busca de llegar a un consenso, para el adecuado desarrollo de la Carrera de Turismo.
 - c. Autorizar a la Dirección de Carrera de Turismo, efectuar el reajuste de la carga horaria de la docente Cecilia Jaramillo, con horas de titulación.


Ing. Juan Borja Vivero, MSc.
Decano encargado


Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaria Abogada

Concluye la sesión a las 12h00
La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.